

C. PERLA GONZALEZ.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **Folio 110197600008621 recibida** a través del sistema **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** el día 20 de octubre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO FOLIO 34947 PARA DESBLOQUEAR UNA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI EN LA COL. LA CRUZ. QUE ESTA EN POSESION DE UN PARTICULAR.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano.**

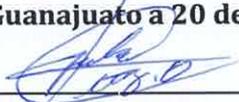
Le informo que el presente asunto no es respuesta inmediata, por la misma circunstancia le corresponde a la representación legal estudiar y analizar el asunto de conformidad con las atribuciones que describe el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en donde según el Sindico y su Representación Legal determinen el fondo y la forma de proceder conforme a derecho según las circunstancias propias del asunto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de octubre de 2021.



LICENCIADO MARLÓN MICHELLE MARTINEZ OLVERA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA